

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17367 Acuerdo GOV/182/2024, de 30 de julio, por el que se declaran bien cultural de interés nacional el Drac y el Àliga de La Bisbal d'Empordà.

Por la Resolución CLT/625/2023, de 24 de febrero de 2023 (DOGC núm. 8865, de 1 de marzo de 2023), se incoó el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Drac y el Àliga de La Bisbal d'Empordà.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente, constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente, no se han presentado alegaciones.

A propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional los siguientes bienes, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo y con los nombres que se muestran a continuación:

- Drac de La Bisbal d'Empordà, de los siglos XVII-XVIII.
- Àliga de La Bisbal d'Empordà, de finales del siglo XVII, y principios del siglo XVIII.

2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la notificación correspondiente.

Barcelona 30 de julio de 2024.–El Secretario del Gobierno, Xavier Bernadí Gil.

ANEXO

Descripción y justificación

Objeto: Drac de La Bisbal d'Empordà.

Autor: Desconocido.

Categoría: Dragón; figura de la procesión de Corpus.

Técnica: Madera y cuero.

Medidas: 100 cm de alto, 98 cm de ancho y 317 cm de largo.

Peso: 59 kg.

Localización: Iglesia parroquial de Santa María de La Bisbal d'Empordà.

Datación: Finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Restauraciones: Varias, en forma de pedazos y pequeñas reparaciones; a partir de la década de 1990 son actuaciones más profesionales.

Estado de conservación: Bueno.

Réplica: Sí, réplica de 1995, construida en el taller Ventura & Hosta en fibra de vidrio.

Fiestas asociadas: Fiesta de Corpus y fiesta mayor.
Titular: Parroquia de La Bisbal d'Empordà (Bisbat de Girona).

Figura con la representación de un dragón. Está formada por una estructura de tiras de madera, a manera de las costillas del buque de una barca de madera, recubierta de cuero, lo que hace suponer que en su construcción participó un maestro de ribera o un botero. La piel es de cuero y de color negro, sin brillo. En la cola y en la punta de la lengua se colocaban petardos u otros efectos de pirotecnia.

A pesar de su tamaño, es una pieza ligera que facilita, así, la movilidad que debe expresar un dragón que escupe fuego por la boca y por la cola, simbolizando las fuerzas del mal. La gran movilidad de la pieza y su carácter versátil se acentúan gracias a unos mecanismos simples que, desde el interior y por parte de la persona que la acarrea, permiten mover las dos alas que lleva adosadas al lomo.

La cabeza, esculpida en madera, muestra un dragón con la boca abierta, con unos grandes ojos pintados con gran expresividad, y con unas cejas espesas, unos bigotes de alambre y una larga lengua de hierro donde se sujetan los cohetes, que le otorgan un aspecto feroz. Esta parte tiene un peso considerable y, al colocarse en el extremo de un gran muelle que lo une al cuerpo, oscila al mismo tiempo que avanza, con mayor o menor intensidad según el desplazamiento sea más o menos brusco.

En 1993, se acordó restaurar el dragón, llegando a realizarse dos intervenciones. La primera, en 1993, fue la más importante, por el estado de conservación en el que se encontraba la figura después de muchos años de uso, así como por las condiciones ambientales del lugar donde se guardaba. Tiempo más tarde, se realizó una segunda restauración a raíz de una desafortunada intervención, para retirar una pintura verde que había añadido alguien que desconocía el valor de la pieza. Este hecho planteó la necesidad de construir una copia para preservar la antigua figura.

Las fuentes consideran que es uno de los dragones más antiguos de Catalunya. La primera referencia documental que hay del Dragón data de 1704, por la fiesta de la Virgen de Septiembre, antigua fiesta mayor pequeña de La Bisbal d'Empordà.

Objeto: Àliga de La Bisbal d'Empordà.

Autor: Desconocido.

Categoría: Águila; figura de la procesión de Corpus.

Técnica: Madera, cuero dorado y latón.

Medidas: 160 cm de alto (145 cm sin la corona), 125 cm de ancho y 220 cm de largo.

Peso: 32,8 kg.

Localización: Iglesia parroquial de Santa María de La Bisbal d'Empordà.

Datación: Siglos XVII y XVIII.

Restauraciones: Varias, en forma de pedazos y pequeñas reparaciones; a partir de la década de 1990, son actuaciones más profesionales.

Estado de conservación: Bueno.

Réplica: Sí, réplica de 1997, construida en el taller Ventura & Hosta en fibra de vidrio.

Fiestas asociadas: Fiesta de Corpus y fiesta mayor.

Titular: Parroquia de La Bisbal d'Empordà (Bisbat de Girona).

Figura que representa un águila real. Está formada por una estructura interior de madera recubierta de arpillera y revestida de pequeñas piezas de piel, a manera de plumas dentadas, doradas y repujadas con pequeñas incisiones que se encuentran encoladas, imitando la disposición de las plumas de las aves. Las alas están insertadas en la parte superior del cuerpo. La cabeza del Águila es de madera cortada y la corona, de latón. Destaca su mirada seria y altiva, que le confieren unos ojos brillantes e hipnóticos de cristal.

En la estructura de madera, está inscrito el año 1772, el cual, seguramente, no corresponde a su fecha de construcción, sino a una importante reparación que se hizo en esa fecha. El uso continuado de esta figura en procesiones y pasacalles de fiesta mayor ha contribuido a su desgaste y a la necesidad de restaurarla en varias ocasiones.

Se tiene constancia de esta primera reparación, de 1772, y de la última intervención, de 1993. Actualmente, el Águila que desfila en procesiones y pasacalles es una copia hecha en 1997.

El Águila es una de las figuras más destacadas del bestiario festivo catalán: simboliza el poder y tiene unos movimientos y una música asociados a su paso.

Las primeras referencias documentales que se tienen de la presencia de esta Águila son del 15 de abril de 1619, en la procesión de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, extraídas de unas memorias de Miquel Anglada, jurado y clavario de la Universidad de La Bisbal, el año 1609.

El portador del Águila había llevado pantalones de plumas, seguramente de tela, y en los pies llevaba atadas unas garras en forma de sobre zapatos seguramente de fieltro o piel, simulando las patas del animal. Aunque es una figura asociada originariamente a la procesión de Corpus, también ha estado presente en otras fiestas populares y religiosas.